



Buenos Aires, 3 de julio 2024

**Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Valores
Presente**

Ref.: R.G. N° 368/01, Cap. XXIII, art. 21

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que no registramos avales, fianzas y garantías otorgadas al 30.06.2024, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 31.05.2024, último publicado.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.



CRISTIAN N. PORTAS
Apoderado
Banco Hipotecario S.A.